



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



002

TIPO DE LICENCIA:	REGULARIZACIÓN
-------------------	-----------------------

No. de Licencia:	2608	No de Expediente:	DDU 18-226
Fecha de Autorización:	11	05	2018
	DÍA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTRASTRAL:	[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE OBRAS
	COMERCIAL	TURISTICO	
BARDA			
PISCINA		23.33	ÁREAS DE JACUZZIS EN HABITACIONES
P.BAJA		4,723.11	72 HABITACIONES CON ESPACIO PARA CAMA Y BAÑO, ÁREAS DE STAR, TERRAZAS, ÁREAS COMUNES, RECEPCIÓN, CARPA DE GRATIFICACIÓN PARA CANTINA Y BAR, CARPA PARA YOGA (SHALA), CENTRO DE CONSUMO CON ÁREAS DE COMEDOR Y BAR, ÁREAS DE SERVICIO: CUARTO DE MAQUINAS, ALMACEN, CUARTO DE SEGURIDAD, CUARTO DE VESTIMENTA, CUARTO DE AMATEUR, CUARTO DE ALMACEN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, BAÑOS HABITACIONALES, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, COCINA DE EMPLEADOS, CONSERJE, CANTINA ADMINISTRATIVA
1.NIVEL		680.11	14 HABITACIONES CON ESPACIO PARA CAMA, BAÑO, ÁREA DE STAR, TERRAZA. ÁREAS DE SERVICIO: OFICINA (PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN EN PLANTA BAJA)
2.NIVEL		85.37	14 HABITACIONES CON ESPACIO PARA CAMA, BAÑO, ÁREA DE STAR, TERRAZA.
AZOTEA			
SUP. TOTAL (M ²)	5,511.92		USO AUTORIZADO: TURISTICO MIXTO
			SUP. TOTAL DEL PREDIO: 20,402.55 M2

FORMALIDAD

CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE LA REGIÓN DENOMINADA CORREDOR CANCIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE Q. ROO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.

COEFICIENTE DE CAPACIDAD DE SUPERFICIE:	0.15	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M ²):		EXISTENTE:	3.00	COSTO DE LICENCIA:	
COEFICIENTE DE SUPERFICIE:	---	ALTURA:			NIVELES:		
DENSIDAD VEGETAL:	30 CTOS/HA	METROS:			12.00	SANCIÓN:	[REDACTED]
						TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES :

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO QUE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS FUNCIONEN CORRECTAMENTE, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

13 JUN 2018			
PROPIETARIO	ARO. DENNIS A. JIMENEZ SANTOS DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: DRO-TU-AR-07	ING. VÍCTOR A. CAUCH CHACÓN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

FOLIO: 1472